

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Cuarto trimestre
Ejercicio Fiscal 2024**

**Municipio de
Texcoco**



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Cuarto trimestre
Ejercicio Fiscal 2024**

**Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México**

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Entidad: Municipio de Texcoco

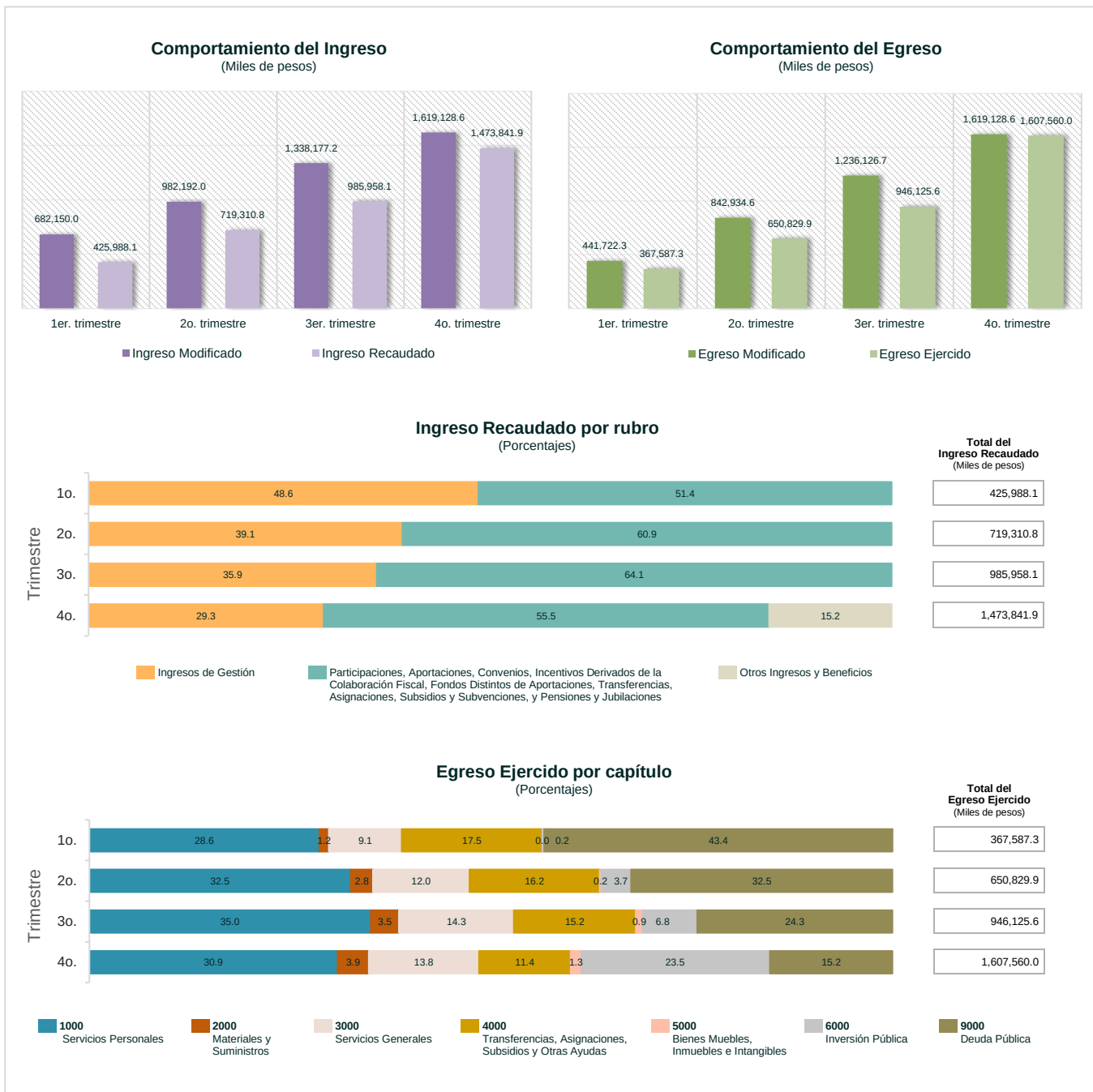
Reporte de indicadores al

Cuarto trimestre

(Los resultados de los indicadores son acumulados al trimestre que se reporta)

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado al trimestre, así como del ingreso recaudado por rubro y el egreso ejercido por capítulo.



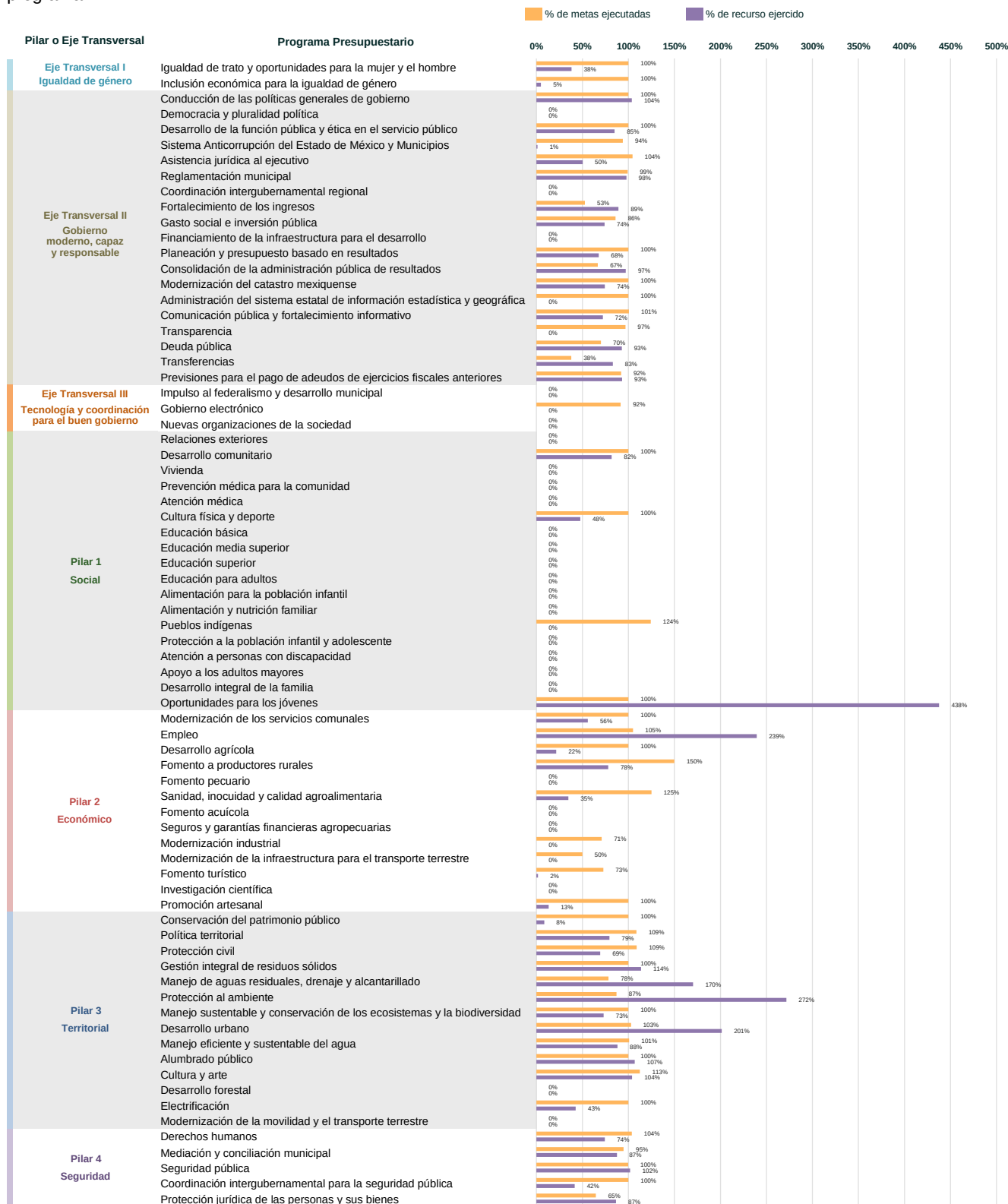
Fuente: Ingresos y Egresos.

Inconsistencias

Del análisis realizado al procedimiento del Ingreso y Egreso, se identificó que el Ingreso Recaudado fue menor al Ingreso Modificado, principalmente en los rubros de "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" y "Otros Ingresos y Beneficios" en el Cuarto trimestre; asimismo, se detectó que el egreso ejercido es mayor al egreso modificado, en el capítulo de gasto "6000 Inversión Pública", lo cual indica que se ejercieron recursos sin suficiencia presupuestal; de igual forma el egreso ejercido es mayor al ingreso recaudado.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Reflejar el avance porcentual al trimestre de las metas ejecutadas, así como el recurso ejercido por programa.



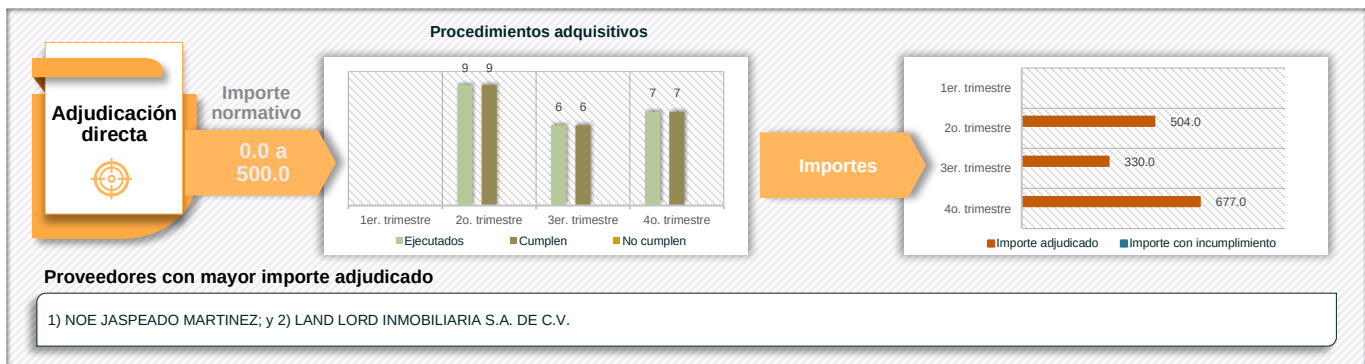
Fuente: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y Egresos.

Inconsistencias

Se detectó que la Entidad presentó los programas "Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica", "Gobierno electrónico" y "Pueblos indígenas" con metas ejecutadas sin recurso ejercido; así mismo, se identificaron programas con desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido entre los que destacan "Oportunidades para los jóvenes", "Empleo" y "Protección al ambiente" en el Cuarto trimestre.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024; así como identificar los dictámenes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.



*Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

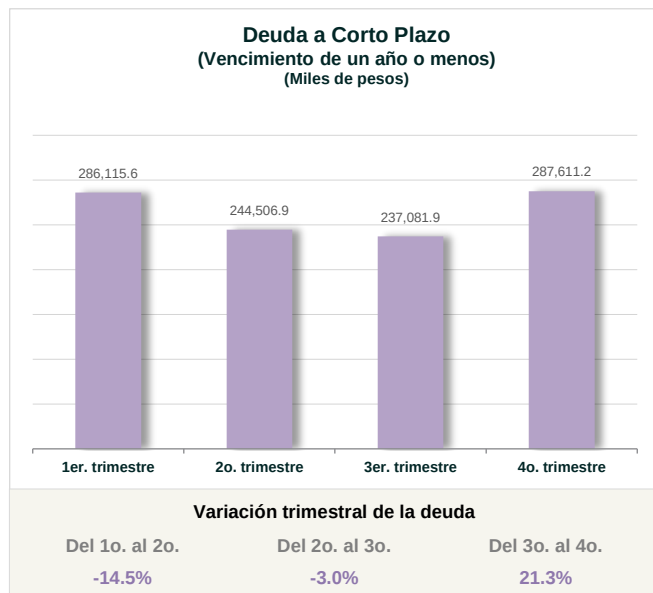
Nota: Los importes se presentan en miles de pesos.

Inconsistencias

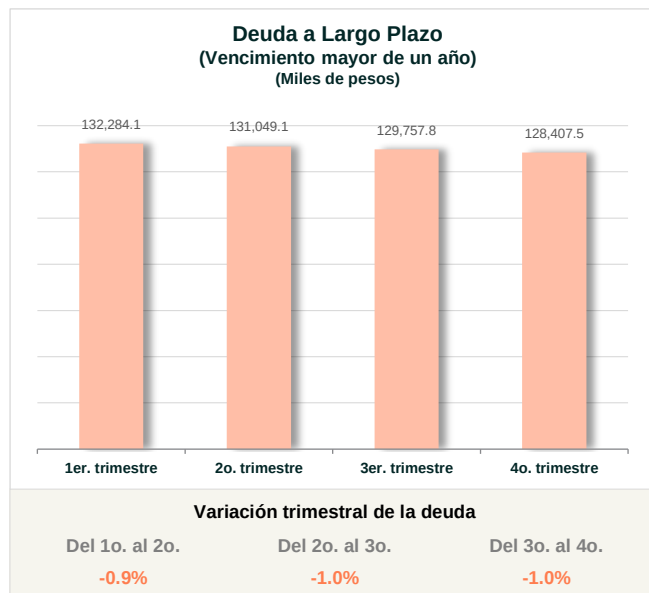
La información presentada por la Entidad en el Cuarto trimestre careció de veracidad, relevancia y comprensibilidad, ya que se identificó que el llenado del formato "Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios", fue incorrecto y no cumple con las características establecidas en los lineamientos, toda vez que no describe el procedimiento de contratación o adquisición que se llevó a cabo.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Identificar el comportamiento de la deuda a corto y largo plazos.

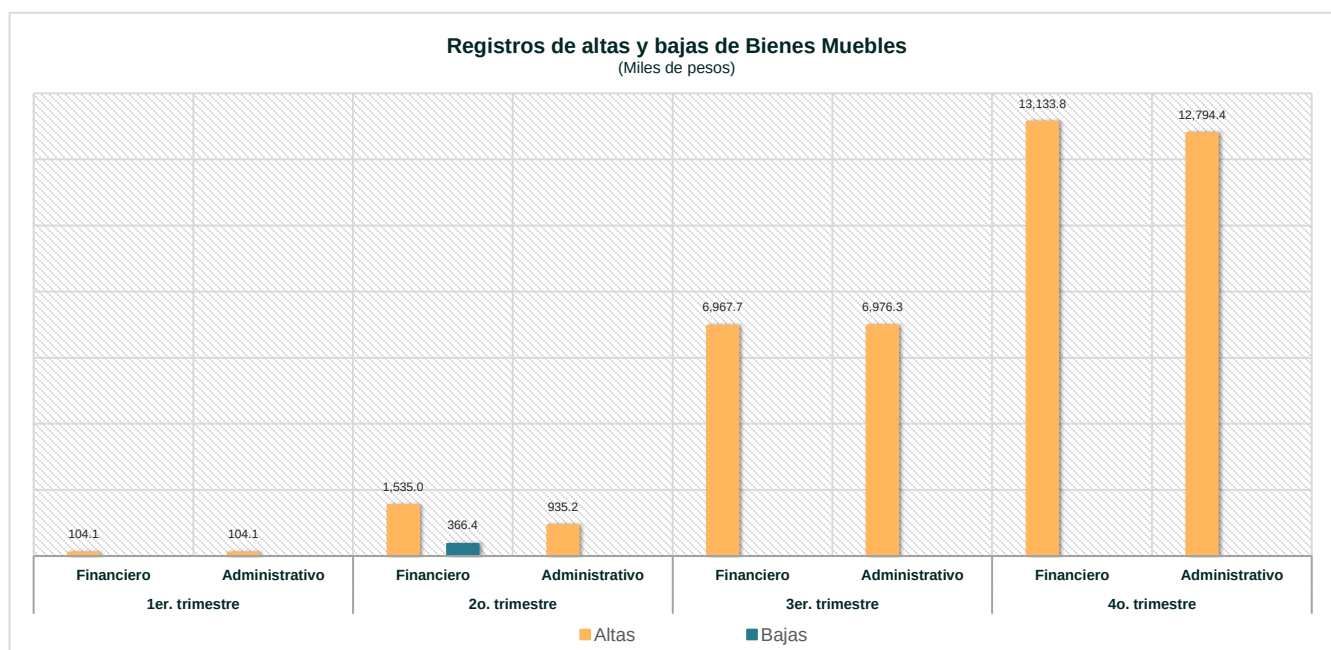


Fuente: Estado de Situación Financiera.



Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Inconsistencias

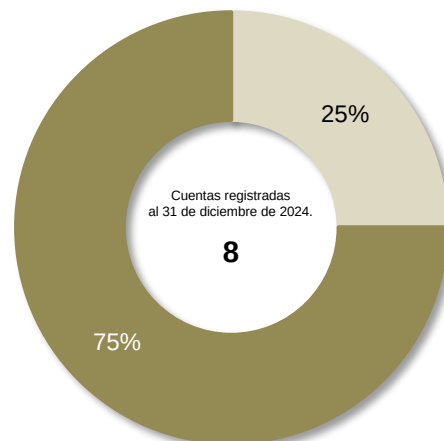
La Entidad presentó diferencias en los montos reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles respecto a las altas por un importe de 339.4 miles de pesos en el Cuarto trimestre; asimismo, presentó diferencias entre los archivos de tipo pdf, Excel y txt del Reporte de Movimientos de Bienes Muebles del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024; cabe mencionar que la entidad requirió de forma incorrecta su Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, ya que, presentó altas de los trimestres anteriores.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presenta saldos en las cuentas contables “Deudores diversos por cobrar a corto plazo”, “Construcciones en proceso en bienes de dominio público” y “Construcciones en proceso en bienes propios”, susceptibles al proceso de depuración de cuentas.

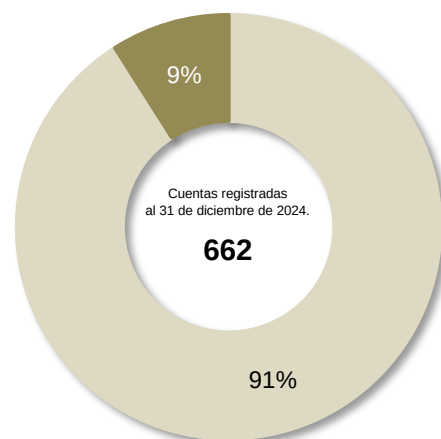
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- | | | |
|---|---|--|
| 2 | Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración |
| 6 | Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas con movimiento |



Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

- | | | |
|-----|---|--|
| 605 | Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración |
| 57 | Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas con movimiento |



Construcciones en Proceso en Bienes Propios

- | | | |
|---|---|--|
| - | Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración |
| - | Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024 | ■ Porcentaje de cuentas con movimiento |

Cuentas registradas al 31 de diciembre de 2024.

-

Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo, de cada cuenta contable.

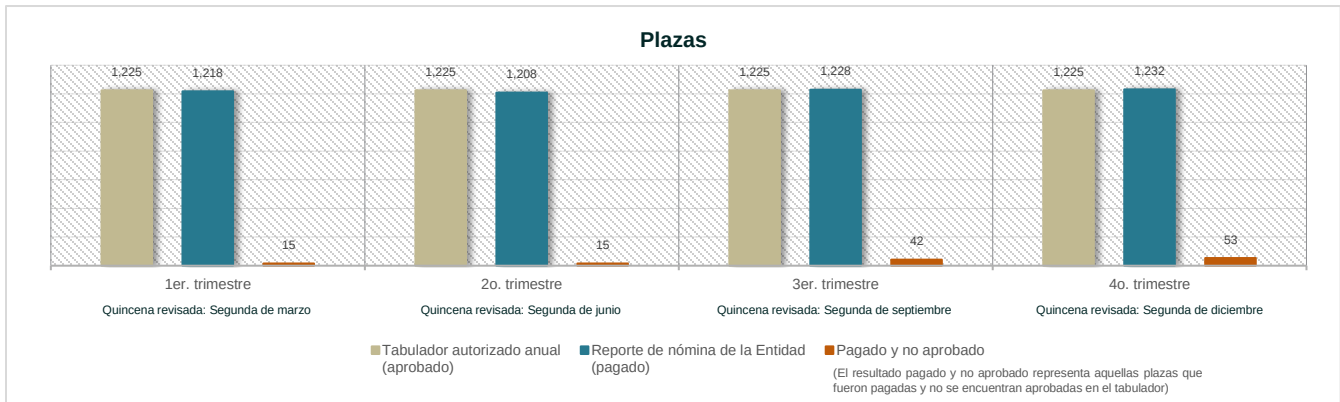
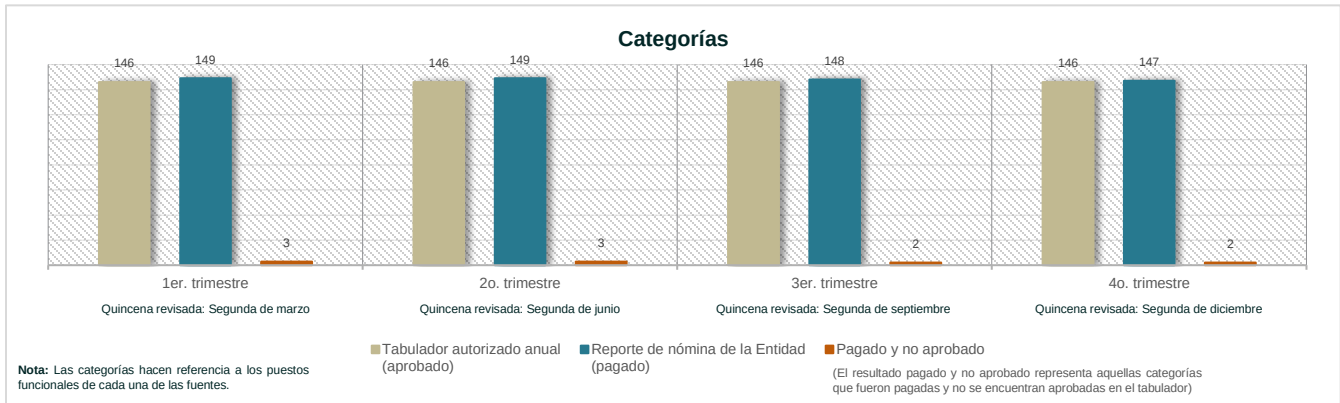
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Inconsistencias

La Entidad reflejó saldos en las cuentas 1123 “Deudores diversos por cobrar a corto plazo” y 1235 “Construcciones en proceso en bienes de dominio público”, con antigüedad mayor a un año y saldos contrarios a su naturaleza.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar que, de acuerdo a la Conciliación de nómina, el número de categorías y plazas pagadas no excedan las aprobadas en el Tabulador de Sueldos.



Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de nómina.

Inconsistencias

La Entidad pagó un total de 53 plazas que exceden las autorizadas en el Tabulador de Sueldos de las cuales 2 plazas corresponden a 2 categorías no autorizadas en el Tabulador de Sueldos en el Cuarto trimestre.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar el estatus de los juicios laborales, así como el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Inconsistencias

Al revisar los pagos efectuados en la cuenta 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", se identificó que la Entidad ejerció 6,206.1 miles de pesos de su Presupuesto de Egresos, sin embargo, no presentó juicios laborales vigentes en el Cuarto trimestre.

Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género", así como las acciones programadas y ejecutadas. Y, en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género, verificar el ingreso, asignación y ejercicio del recurso de acuerdo a lo ministrado.

